


MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	407462
Número de orden de compra a modificar:	118285
Entidad compradora:	Departamento de policía Quindío
Nombre del solicitante:	Pedro Elías Meneses Bravo
Proveedor:	Falabella de Colombia S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-05-21 16:48:02


Detalle o justificación

Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 en su numeral 4.3 El proyecto de liquidación será presentado a más tardar dentro de los sesenta (60) días siguientes al vencimiento del plazo de ejecución, por el supervisor o interventor del contrato al grupo de contratos y la Resolución número 03049 del 30 de julio de 2014 en su numeral 4.2 Término para la liquidación con arreglo a lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 la liquidación deberá efectuarse dentro de los cuatro meses siguientes, a la expiración del término previsto para la ejecución.


Firma ordenador del gasto

Nombre: *Lois P. Abierta*

Documento: *13541681*


Edgar Guzmán (20 may. 2024 10:16 CDT)


Firma de proveedor

Nombre: Edgar Hernando Guzmán Mahecha

Documento: CC: 79.915.426

Magda Forero
Magda Forero (20 may. 2024 12:07 CDT)

7NEC
201. 407462

Página 1 de 8	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA DE COMPRAVENTA
PN DEQUI O.C. 118285

LUGAR Y FECHA: Armenia Quindío

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Teniente Coronel LUIS FERNANDO ATUESTA
ZARATE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 13.541.681 de Bucaramanga Santander

CARGO: Comandante Departamento de Policía Quindío

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución ministerial No. 1234 de 17 de abril
de 2024

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución de delegación 0579 del 28 de
febrero de 2024

DATOS DEL CONTRATISTA: FALABELLA DE COLOMBIA S.A.

NIT: 900.017.447

REPRESENTANTE LEGAL: German Ortiz Cheuquelaf

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CE. 378381

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE ORDEN DE COMPRA: COMPRAVENTA

OBJETO ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO Y ESPECIALIDADES, AFILIADOS A LOS SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL ENTRE LOS 0 A LOS 12 AÑOS

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Grandes Superficies

FECHA DE EMISIÓN: 25/10/2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 10/12/2023

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: \$13.151.100,00 (trece millones ciento cincuenta y un mil cien pesos)

FECHA DEL ORDEN DE COMPRA: 25/10/2023

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL ORDEN DE COMPRA: 10/12/2023

VIGENCIA DEL ORDEN DE COMPRA: 04 meses adicionales al plazo de ejecución establecido

FORMA DE PAGO: La entidad compradora es responsable de pagar las facturas al proveedor dentro de los treinta (30) días calendario siguiente de la presentación de la factura.

SUPERVISOR O COORDINADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: IT. Alex Yesid Rojas Villamil

ORDEN DE COMPRAS ADICIONALES, No aplica

PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS No aplica

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA \$13.151.100,00 (trece millones ciento cincuenta y un mil cien pesos)

FECHA DE TERMINACIÓN: 10/12/2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	13723 25/10/2023	\$13.151.100,00	52223 DEL 26/10/2023	\$13.151.100,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del ORDEN DE COMPRA.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: La póliza se estableció desde el nivel central según el acuerdo marco de precios en mención.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:

FECHA DE APROBACIÓN:

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
-----	-----	-----	-----

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento de la orden de compra	-----	-----	-----
Calidad de los bienes	-----	-----	-----
Calidad del servicio	-----	-----	-----
Calidad y correcto funcionamiento	-----	-----	-----
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	-----	-----	-----
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-----	-----	-----
Estabilidad y calidad de la obra	-----	-----	-----
Predios labores y operaciones	-----	-----	-----
Responsabilidad civil patronal	-----	-----	-----
Contratistas y subcontratistas	-----	-----	-----
Vehículos propios y no propios	-----	-----	-----
Perjuicios extrapatrimoniales	-----	-----	-----
Daño emergente y lucro cesante	-----	-----	-----
Gastos médicos	-----	-----	-----

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la ORDEN DE COMPRA, certifica que EL CONTRATISTA realizo la entrega de los elementos dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la ORDEN DE COMPRA principal y sus adiciones, así:

ORDEN DE COMPRA	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	Fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	089	24/11/2023	1	18/12/2023	\$13.151.100,00	FELT28797 NDFT10389	27/11/2023 12/12/2023	\$13.151.100,00	No aplica
			TOTAL, RECIBIDO		\$13.151.100,00	TOTAL, FACTURADO		\$13.151.100,00	No aplica

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del ORDEN DE	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de

COMPRA					pago
\$13.151.100,00	\$13.151.100,00	\$ 0,00	\$13.151.100,00	\$13.151.100,00	\$ 0,00

Que mediante certificación de pagos No. 459165723 de fecha 2023-12-21 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
52223	114323	459165723	2023-12-19	\$ 13.151.100,00	\$ 0.00	\$ 13.151.100,00
TOTALES				\$ 13.151.100,00	\$ 0.00	\$ 13.151.100,00

BALANCE DEL ANTICIPO DE LA ORDEN DE COMPRA No aplica

DATOS GENERALES DEL ORDEN DE COMPRA DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA:
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:
NÚMERO DEL ORDEN DE COMPRA DE FIDUCIA:
FECHA DEL ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	\$0,00	N/A

Que mediante certificación No. N/A de fecha N/A el/la Tesorero/a de la unidad certificó el recaudo de los valores girados por la sociedad fiduciaria, el correspondiente reintegro de los dineros a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL ORDEN DE COMPRA

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-089170-DEQUI	18/12/2023	27/10/2023 al 10/12/2023

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la ORDEN DE COMPRA tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS. No aplica

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la ORDEN DE COMPRA objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la ORDEN DE COMPRA, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la ORDEN DE COMPRA, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificaciones vigentes, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN. POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR: IT. Alex Yesid Rojas Villamil

POR EL CONTRATISTA: FALABELLA DE COLOMBIA S.A.

SU REPRESENTANTE LEGAL: German Ortiz Cheuquelaf

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la ORDEN DE COMPRA No. 118285, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: No existen valores no ejecutados

TERCERO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada ORDEN DE COMPRA (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en la ORDEN DE COMPRA y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales)

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Teniente Coronel **LUIS FERNANDO ATUESTA ZARATE**
Comandante de Departamento de Policía Quindío

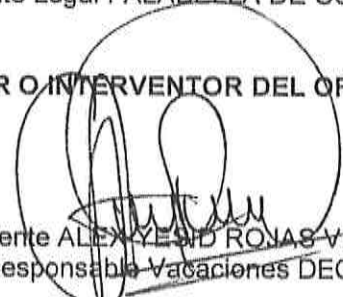
POR EL CONTRATISTA,

CUI
German Ortiz Cheuquelaf (17 may., 2024 17:17 EDT)
GERMAN ORTIZ CHEUQUELAF
Representante Legal FALABELLA DE COLOMBIA S.A.

Magda Forero
Magda Forero (17 may., 2024 14:46 COT)

Edgar Geronzi
Edgar Geronzi (17 may., 2024 16:16 COT)

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL ORDEN DE COMPRA,


Intendente **ALEX YESID ROJAS VILLAMIL**
Responsable Vacaciones DEQUI

Elaborado por: IT. Alex Yesid Rojas Villamil
Revisado por: IT. Segundo Hernández Linares Asesor Jurídico DEQUI
IT. Alvaro López Castro Tesorero DEQUI
IT. J. Pedro Elías Meneses Bravo Jefe Grupo de Contratos DEQUI (E)
IT. C. Gustavo Adolfo Chaparro Guerrero Subcomandante de Departamento de Policía Quindío

Fecha de elaboración: Abril de 2024
Ubicación C:\Users\ALEX.ROJAS\OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA\backup